

MARTES, 1 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 125

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-9359 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 105/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz secretario judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000105/2014 a instancia de YAIGER VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ frente a JESÚS PEREDA GONZÁLEZ "BAR COS", en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de YAI-GER VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ como parte ejecutante, contra JESÚS PEREDA GONZÁLEZ, "BAR COS" como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 2.025,14 € más 303,78 € para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el Secretario Judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JESÚS PEREDA GONZÁLEZ, "BAR COS", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 12 de junio de 2014.
La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

[2014/9359](#)

CVE-2014-9359